



RESOLUCIÓN No. CSJBOR17-126

Lunes, 13 de marzo de 2017

“Por medio de la cual se hace una inscripción del Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 22 de febrero de 2017, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdos No. 195 y 200 ambos de 2013, se convocó a Concurso de Méritos para la provisión de cargos de empleados de juzgados y tribunales de los Distritos Judiciales de Cartagena, Administrativo de Bolívar, Judicial y Administrativo de San Andrés, Isla.

Que Marcos Antonio Arias Pertúz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.442.474 de Cartagena, participó y aprobó el mencionado concurso.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, conformó la lista de candidatos para proveer el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado del Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Cartagena, incluyendo en ella a Marcos Antonio Arias Pertúz.

Que mediante Resolución N° 026 del 11 de agosto de 2016, el Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Cartagena, nombró a Marcos Antonio Arias Pertúz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.442.474 de Cartagena, para ocupar en propiedad el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado, acto que se finiquitó mediante posesión por acta del 30 de septiembre de 2016.

Que el artículo 4 del Acuerdo No. 724 de 2010, establece que la incorporación en el registro nacional de escalafón de la carrera judicial, se produce por petición del interesado o de oficio, siempre que se acredite que el ingreso se dio por el sistema de méritos.

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán notificados el día en que se efectúe la correspondiente anotación, lo cual realiza la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura.

Que en virtud de lo expuesto, es procedente su inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial, y en consecuencia se,

RESUELVE

ARTICULO 1º: Inscribir de oficio en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Marcos Antonio Arias Pertúz, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.442.474 de Cartagena, para ocupar en propiedad el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador Nominado, del Juzgado Noveno Administrativo del Circuito de Cartagena.

Calle de la Inquisición No. 3-53 Edificio Kalamary.
Teléfono: 6647313. www.ramajudicial.gov.co
Correo electrónico: sacscgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartagena – Bolívar. Colombia



ARTICULO 2°: Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en el Registro Nacional de Escalafón y en el archivo de la Seccional de la Carrera Judicial, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000.

ARTICULO 3°: La presente Resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO 4°: Comunicar el presente acto administrativo a Marcos Antonio Arias Pertúz.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
PRESIDENTE

Iniciales firma / Iniciales quien elabora